



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 315 Ejemplares  
24 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Martes 14 de Febrero de 2023

No. 27

## SUMARIO

	Pág.		
<b>ASAMBLEA NACIONAL</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS</b>	
Licitación Pública No. 001-02-2023.....	1594	Licitación Selectiva No. 005-2023.....	1597
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA</b>		<b>COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS</b>	
Avisos.....	1594	Edictos.....	1597
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Licitación Selectiva No. 020130/2023.....	1597	Edictos.....	1600
Licitación Selectiva No. 030130/2023.....	1597	<b>UNIVERSIDADES</b>	
		Títulos Profesionales.....	1601

---



---

**ASAMBLEA NACIONAL**


---



---

Reg. 2023-0429 – M, 17758002 – Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA**

**Licitación Pública No.: 001-02-2023**

**“SERVICIO DE PINTURA EXTERNA EDIFICIO GENERAL BENJAMÍN ZELEDÓN”**

1. La División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional de Nicaragua, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para contratar los trabajos de reparación de losa, balcones, columnas y pintura externa del Edificio General Benjamín Zeledón, con el fin de prolongar la vida útil del edificio y durabilidad de la pintura, las que se realizarán en el Edificio General Benjamín Zeledón, dentro de un plazo no mayor a 60 días hábiles, financiada con fondos provenientes de la fuente 11 Rentas del Tesoro.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que esta obra, no es objeto de ninguno de los Tratados de Libre Comercio suscritos por la República de Nicaragua, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la Oficina de la División de Adquisiciones de la ANN, ubicada en el Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón del Complejo Legislativo Carlos Núñez de la Asamblea Nacional, del 14/02/2023 al 15/03/2023, de las 8:00 a.m. a las 4:30 p.m., previo pago no reembolsable de C\$ 100.00 córdobas netos en el Área de Caja Central ubicada en el Lobby del Edificio General Benjamín Zeledón.

4. Visita al Sitio de la Obra (**Obligatorio Cumplimiento**) el día 17/02/2023 a las 09:00 a.m. Se les cita en el Lobby del Edificio General Benjamín Zeledón, para realizar el recorrido por todos los pisos del Edificio General Benjamín Zeledón de la Asamblea Nacional. El Oferente que por causa justificada no pudiere asistir a la vista al sitio en la fecha indicada, solicitará autorización por escrito al Contratante para realizar la visita por sí mismo, bajo su propia responsabilidad, costo y riesgo.

5. La Reunión de Homologación del Pliego de Bases y Condiciones, se realizará el día 17/02/2023 a las 10:30 a.m., en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General

Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Asamblea Nacional.

6. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional, en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez Asamblea Nacional, a más tardar a las 09:30 a.m. del día 16/03/2023. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior, no serán aceptadas.

7. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta, equivalente al 1% por ciento del precio total de la oferta. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

8. Las ofertas serán abiertas a las 09:35 a.m. del día 16/03/2023, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional.

(f) **Enygi López Bayres**, Responsable División de Adquisiciones.

---



---

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
E INFRAESTRUCTURA**

---



---

Reg. 2023-00418 - M. 17666905 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS** para los Servicios de Consultoría **CN-001-2023:** “Estudio de factibilidad y diseño para la ampliación de la carretera Estelí - Puestos Fronterizos Las Manos - El Espino”, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero de 2023. (f) **Arq. Graciela García Valenzuela**, Directora de la División de Adquisiciones.

Reg. 2023-00419 - M. 17666678 - Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento

del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS** para los Servicios de Consultoría CN-002-2023: “**Estudio de factibilidad y diseño para la ampliación de la carretera La Curva - Muelle de Los Bueyes - El Rama**”, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero del año 2023. (f) Arq. **Graciela García Valenzuela. Directora División de Adquisiciones.**

Reg. 2023-00420 - M. 17666624 - Valor C\$ 95.00

### **AVISO**

#### **CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS**. Para los Servicios de Consultoría CN-003-2023: “**Estudio de Factibilidad y Diseño para el Mejoramiento del Camino Villa Sandino - La Campana en el departamento de Chontales**”, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero de 2023. (F) Arq. **Graciela García Valenzuela. Directora de la División de Adquisiciones.**

Reg. 2023-00421 - M. 17666561 - Valor C\$ 95.00

### **AVISO**

#### **CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS** para los Servicios de Consultoría CN-004-2023: “**Estudio de factibilidad y diseño para la rehabilitación de carretera Matagalpa - Empalme San Francisco - La Dalia**”, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero del año 2023. (f) Arq. **Graciela García Valenzuela. Directora División de Adquisiciones.**

Reg. 2023-00422 - M. 17666413 - Valor C\$ 95.00

### **AVISO**

#### **CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS** para los Servicios de Consultoría CN-005-2023: “**Estudio de Factibilidad y Diseño para el mejoramiento del camino El Congo – El Limonal – Puerto Morazán en el departamento de Chinandega**”, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero del año 2023. (f) Arq. **Graciela García Valenzuela. Directora División de Adquisiciones.**

Reg. 2023-00439 - M. 17666477 - Valor C\$ 95.00

### **AVISO**

#### **CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS** para los Servicios de Consultoría CN-006-2023: “**Estudio de Factibilidad y Diseño para la Ampliación de la Carretera Empalme San Benito - Empalme Boaco – Juigalpa**”, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero del año 2023. (f) Arq. **Graciela García Valenzuela. Directora División de Adquisiciones.**

Reg. 2023-00423 - M. 17665968 - Valor C\$ 95.00

### **AVISO**

#### **CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS** para los Servicios de Consultoría CN-007-2023: “**Estudio de Factibilidad y Diseño para el Mejoramiento del Camino**”

**Murra – Wiwilí, en el departamento de Nueva Segovia**, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero del año 2023. (f) Arq. **Graciela García Valenzuela. Directora División de Adquisiciones**

Reg. 2023-00424 - M. 17666055 - Valor C\$ 95.00

### **AVISO**

#### **CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS** para los Servicios de Consultoría CN-008-2023: “**Estudio de Factibilidad y Diseño para el mejoramiento de la carretera Cuyalí - Pantasma en el departamento de Jinotega**”, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero del año 2023. (f) Arq. **Graciela García Valenzuela. Directora División de Adquisiciones.**

Reg. 2023-00425 - M. 17666156 - Valor C\$ 95.00

### **AVISO**

#### **CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS** para los Servicios de Consultoría CN-009-2023 “**Estudio de factibilidad y diseño para el mejoramiento del camino Empalme Mechapa - Punta Nãta en el municipio de El Viejo**”, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero de 2023. (f) Arq. **Graciela García Valenzuela. Directora de la División de Adquisiciones**

Reg. 2023-00426 - M. 17666225 - Valor C\$ 95.00

### **AVISO**

#### **CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de

Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS** para los Servicios de Consultoría CN-010-2023: “**Estudio de factibilidad y diseño para el mejoramiento del camino Villanueva - Achuapa - Empalme La Aceituna**”, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero del año 2023. (f) Arq. **Graciela García Valenzuela. Directora División de Adquisiciones.**

Reg. 2023-00427 - M. 17666306 - Valor C\$ 95.00

### **AVISO**

#### **CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS**. Para los Servicios de Consultoría CN-011-2023: “**Estudio de factibilidad y diseño para el mejoramiento del camino Masatepe - Venecia - Nindirí en el departamento de Masaya**”, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero de 2023. (f) Arq. **Graciela García Valenzuela. Directora de la División de Adquisiciones.**

Reg. 2023-00428 - M. 17666804 - Valor C\$ 95.00

### **AVISO**

#### **CONVOCATORIA A PRECALIFICACIÓN**

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del Artículo 192 del Reglamento General a la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace del conocimiento que en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), se encuentra publicada la **CONVOCATORIA A CONCURSO CON PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS** para los Servicios de Consultoría CN-012-2023: “**Estudio de factibilidad y diseño para el mejoramiento del camino La Paz Carazo - San Pedro - Niquinohomo**”, para que presenten expresiones de interés para desarrollar los servicios solicitados.

Managua, Nicaragua, 14 de febrero del año 2023. (f) Arq. **Graciela García Valenzuela. Directora División de Adquisiciones**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE SEGURIDAD SOCIAL**

Reg. 2023-00355 - M. 1401054831 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", hace de conocimiento a todas las personas naturales y/o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para el procedimiento mediante **Licitación SELECTIVA No.020130/2023 "Adquisición de Productos Misceláneos"**. Que el Pliego de Bases y Condiciones que rige este proceso, se encuentra disponible en el Portal del SISCAE ([www.Nicaraguacompra.gob.ni](http://www.Nicaraguacompra.gob.ni)) a partir del **14 de febrero de 2023**.

(f) **Lic. Silvia Elena Espinoza Rivas**, Directora General de Adquisiciones.

Reg. 2023-00356 - M. 14015761 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", hace de conocimiento a todas las personas naturales y/o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para el procedimiento mediante **Licitación Selectiva No. 030130/2023 "Adquisición de útiles de oficina"**. Que el Pliego de Bases y Condiciones que rige este proceso, se encuentra disponible en el Portal del SISCAE ([www.Nicaraguacompra.gob.ni](http://www.Nicaraguacompra.gob.ni)) a partir del **14 de febrero de 2023**.

(f) **Lic. Silvia Elena Espinoza Rivas**, Directora General de Adquisiciones.

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2023-00435 - M. 838151 - Valor - C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS  
ADUANEROS (DGA)**

**AVISO**

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA  
NÚMERO 005-2023**

**"MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA EN  
ALMACÉN, LEGAJO Y ANTIGUA ÁREA DE  
RECURSOS HUMANOS, FISCALIZACIÓN Y  
TECNOLOGÍA"**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 005-2023 "Mantenimiento de la cubierta en almacén, Legajo y antigua área de Recursos Humanos, Fiscalización y Tecnología". El procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2023. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estarán disponible en el portal SISCAE [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del día martes catorce de febrero del año 2023.

(f) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO  
Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

Reg. 2023-00211 - M. 24671915 - Valor - C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
EDICTO**

**COM-ED-004-012023**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**ZELL CHEMIE INTERNACIONAL, S.L.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**GLUFOZELL 20 SL.**

Nombre Común: **GLUFOSINATE AMMONIUM.**

Origen: **CHINA.**

Clase: **HERBICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día diecisiete del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) **Varely Baldelomar García**, Asesora Legal.  
(f) **Ing. Yelba de los Ángeles López González**, Secretaria

Ejecutiva CNRCST (f) María Auxiliadora Díaz Castillo  
Presidenta CNRCST

Reg. 2023-00212 - M. 24672091 - Valor - C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
EDICTO**

**COM-ED-002-012023**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**ZELL CHEMIE INTERNACIONAL, S.L.**  
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**TRINEXAZELL 25 EC.**  
Nombre Común: **TRINEXAPAC-ETHYL.**  
Origen: **CHINA.**  
Clase: **REGULADOR DE CRECIMIENTO.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día diecisiete del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal.**  
(f) **Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST (f) María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST**

Reg. 2023-00213 - M. 24672016 - Valor - C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
EDICTO**

**COM-ED-116-122022**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**TIKAL AGROSOLUTIONS.**  
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**SUPRERAL 48 SC.**  
Nombre Común: **SULFENTRAZONE.**  
Origen: **CHINA.**  
Clase: **HERBICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veintiuno del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal CNRCST.** (f) **Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST (f) María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST**

Reg. 2023-00214 - M. 24671982 - Valor - C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
EDICTO**

**COM-ED-003-012023**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:  
**ZELL CHEMIE INTERNACIONAL, S.L.**  
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:  
**CLOTINIZELL 50 WG.**  
Nombre Común: **CLOTHIANIDIN.**  
Origen: **CHINA.**  
Clase: **INSECTICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día diecisiete del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal.**  
(f) **Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST (f) María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST**

Reg. 2023-00230 - M. 16277643 - Valor - C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
EDICTO**

**COM-ED-005-012023**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**AGROQUIMICA INDUSTRIAL RIMAC S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

**PEGARIMAC 8 SL.**

Nombre Común: **ALKILSULFOXIDO.**

Origen: **COSTA RICA.**

Clase: **COADYUVANTE AGRICOLA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día diecinueve del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal.**  
(f) **Ing. Wilfredo Marín Pérez, Director de Evaluación y Registros CNRCST** (f) **Lic. María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST**

Reg. 2023-00232 - M. 28932714 - Valor - C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
EDICTO**

**COM-ED-007-012023**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**AGROPECUARIA BRAVO S.A. (ABRASA).**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

**CARBENDAFIN 50 SC.**

Nombre Común: **CARBENAZIM.**

Origen: **INDIA.**

Clase: **FUNGICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día diecinueve del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal.**  
(f) **Ing. Wilfredo Marín Pérez, Director de Evaluación y Registros CNRCST** (f) **Lic. María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST**

Reg. 2023-00233 - M. 16448463 - Valor - C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
EDICTO**

**COM-ED-008-012023**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora

de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**UPL COSTA RICA, S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

**DISPROSPERO 59, SC.**

Nombre Común: **PROPAMOCARB + DIMETHORPH.**

Origen: **BÉGICA.**

Clase: **FUNGICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veinticuatro del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal.**  
(f) **Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST**

Reg. 2023-00234 - M. 16448545 - Valor - C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y  
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
EDICTO**

**COM-ED-009-012023**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de La Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:

**UPL COSTA RICA, S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

**SHENZI 20 SC.**

Nombre Común: **CHLORANTRANILIPROLE.**

Origen: **INDIA.**

Clase: **INSECTICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día veinticuatro del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal.**  
(f) **Ing. Yelba de los Ángeles López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST** (f) **María Auxiliadora Díaz Castillo Presidenta CNRCST**

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2023-00257 – M. 16502967 – Valor C\$ 870.00

**EDICTO**

Número de Asunto: 000057-0779-2022 CO  
 JUZGADO LOCAL UNICO, RAMO CIVIL, ORAL,  
 BELÉN, RIVAS, CIRCUNSCRIPCIÓN SUR, OCHO DE  
 NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. LA  
 UNA DE LA TARDE.-

LICENCIADO ROGER ANTONIO LACAYO ALVAREZ,  
 Apoderado Genral Judicial de los SEÑORES MARIA  
 JOSE ALVAREZ ABARCA, cedula de identidad No. 001-  
 260378-0007C, soltera, Licenciada en Administración de  
 Empresas, del domicilio de Managua, MARIA TERESA  
 ALVAREZ ARANA, Cedula número 001-121282-0051G,  
 soltera, negociante, de este domicilio y los señores FELIX  
 PEDRO ALVAREZ ARANA, cedula No. 565-060950-0000B,  
 JULIO FRANCISCO ALVAREZ ROSALES, cedula nuro  
 001-110486-0007C y JOSE LUIS ALVAREZ ROSALES,  
 cédula número 001-300984-0019F, todos los varones solteros,  
 mayores de edad, del domicilio de Managua, solicita sean  
 declarados herederos Universales de todos los bienes,  
 acciones y derechos y específicamente de los siguientes  
**BIENES INMUEBLES 1.- UNA PROPIEDAD DE  
 NATURALEZA URBANA** donde se encuentra construida  
 una casa de habitación y un solar que mide cien vara de  
 largo por setenta varas de ancho, comprendida dentro de los  
 siguientes linderos: ORIENTE; Casa y Solar de Juan de Dios  
 Fajardo y Propiedad de Rosa Quijano, calle de por medio  
 antes, norte; casa y Solar de Irene Fajardo, antes, ahora,  
 Propiedad de Norma Bravo, SUR; El cementerio de Belen y  
 PONIENTE, Propiedad de Félix Pedro Álvarez, antes, ahora  
 de Marcos Alberto Álvarez y Julio Cesar Álvarez Arana,  
 la que se encuentra inscrita con el No. 4,316, Folio, 237,  
 tomo, 380, Asiento; 3. Columna de inscripciones, sección de  
 Derechos Reales del Registro Público de Rivas. 2.- **OTRA  
 PROPIEDAD DE NATURALEZA RUSTICA** situada en  
 Belen, que luego de una desmembración ahora tiene seis  
 manzanas de extensión, la que se encuentra dentro de los  
 siguientes linderos. ORIENTE; Solar de los señores Delfina  
 Álvarez, el Panteón y Huerta de Mónica Ríos, antes, ahora  
 Marcos Alberto Álvarez y Julio Cesar Álvarez Arana, el  
 cementerio de Belén, PONIENTE, Terreno de don Rafael  
 Guido y Juan de Dios Fajardo antes, ahora, Familia Fajardo y  
 Antonio Espinoza, NORTE, Huerta de Marcelina Pérez e Irene  
 Fajardo, y SUR, Huerta de Leónidas Vanegas, antes, ahora  
 de, Gregorio Bustos. La propiedad en mención se encuentra  
 inscrita bajo el Numero 4,317, Folio, 167, /045 Y 239, tomo,  
 160/ 331, Asiento 3º y 4º, de la sección de derechos reales  
 del registro Inmueble de la ciudad de Rivas. Razón por la  
 cual siendo sus mandantes los legítimos de considerarse con  
 derecho a solicitar Declaratoria de Herederos a favor de ellos  
 de todos los bienes y acciones que pertenecieron al causante  
 incluyendo los bienes Inmuebles descritos .

Publíquese por Edictos tres veces, con intervalo de cinco  
 días en un periódico de circulación nacional o a solicitud  
 de parte en la sección de publicaciones Judiciales del Portal  
 Web del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o  
 mejor derecho comparezca oponerse a este Juzgado dentro  
 de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Único. Ramo Civil Oral del  
 Municipio de Belén, Departamento de Rivas, Circunscripción  
 Sur, a las dos y cinco minutos de la tarde del ocho de  
 Noviembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma  
 Scarleth Cajina Ruiz, Jueza Local Único. Rama Civil Oral  
 de Belén, Rivas.

3-3

Reg. 2023-00246 – M. 16499802 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO.**

La señora SANDRA MURILLO SEQUEIRA, en su carácter  
 personal y como cesionaria de los derechos hereditarios  
 de sus hermanas: ELVIRA DEL SOCORRO MURILLO  
 SEQUEIRA, SALVADORA SUAREZ SEQUEIRA y  
 ESTEBANA MURILLO SEQUEIRA, solicita ser declarada  
 heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones,  
 que a su muerte dejara su señor padre JOSE BERNARDO  
 MURILLO MURILLO conocido registralmente con el  
 nombre de BERNARDO MURILLO MURILLO (Q.E.P.D.).  
 Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco  
 días en un periódico de circulación nacional o en el portal  
 Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para  
 que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca  
 a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la  
 última publicación. Juzgado Primero Distrito Civil Oral de  
 Managua Circunscripción Managua, veintidós de diciembre  
 del dos mil veintidós. Las diez y cincuenta y seis minutos  
 de la mañana. (F) Adriana Maria Cristina Huete Lopez. Juez  
 Primero Distrito Civil Oral. Circunscripción Managua. (f)  
 Yasna Yamileth Lopez Brenes. Secretaria Judicial. Número  
 de Asunto: 008321-ORM4-2022-CO.

3-3

Reg. 2023-00438 – M. 17700139 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Juzgado Local Único Larreynaga Malpaisillo.-

El señor FRANCISCO JOSE AVELLAN SALAZAR quien  
 es mayor de edad, soltero, químico con cedula número 001-  
 190665-0021S quien a su vez es apoderado Generalísimo de  
 la señora CARMEN SALAZAR RODRIGUEZ quien es mayor  
 de edad, soltera, con cedula número 286-160743-0000V  
 Solicitan ser declarados heredero Universales De los bienes,  
 derechos y acciones que dejara el causante FRANCISCO  
 SALAZAR RODRIGUEZ. (Q.E.P.D).-en la causa número  
 000152-0754-2022CO –Publíquese por edictos tres veces,  
 con intervalo de cinco días en un periódico de circulación

nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las diez y Veinte minutos de la mañana a los seis de Febrero del Año Dos Mil Veintitres. (f) Lic. Damarys Rivera Silva. Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.-

3-1

### UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP00630 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1364 Folio 1364 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**DELIO CÁsar HERNÁNDEZ ORTEZ** Natural de Honduras con documento de identidad No. 1709 1968 00421, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitres. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitres. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00631 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1365 Folio 1365 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**BESSY MARGARITA SÁNCHEZ FLORES** Natural de Honduras con documento de identidad No. 0601 1986 03736, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitres. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitres. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00632 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1366 Folio 1366 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ANA MILAGRO ORTEZ** Natural de Honduras con documento de identidad No. 1709 1977 00790, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitres. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitres. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00633 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1367 Folio 1367 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ORBELINDA BOLAINÉZ GARCÍA** Natural de Honduras con documento de identidad No. 1701 1978 01433, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00634 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1368 Folio 1368 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**LILIAN YAMILETH LAGOS NUÑEZ** Natural de Honduras con documento de identidad No. 1709 1975 00353, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos

la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00635 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1369 Folio 1369 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**SANDRA MARINA MEJÍA** Natural de Honduras con documento de identidad No. 1701 1965 01035, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00636 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1370 Folio 1370 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ESTHER ASENATH HERNÁNDEZ VARELA** Natural de Honduras con documento de identidad No. 0801 1980 06007, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Psicología Forense y Criminal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00637 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1371 Folio 1371 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**YENY TOMASA RODRÍGUEZ BATANCORT** Natural de Honduras con documento de identidad No. 0801 1978 11950, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Psicología Forense y Criminal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00638 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1372 Folio 1372 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**GLADIS SONIA MATAMOROS CARIAS** Natural de Honduras con documento de identidad No. 0601 1963 00583, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Formulación y Evaluación de Proyectos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00639 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1373 Folio 1373 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**DANELIS YOHANA PÉREZ GUTIÉRREZ** Natural de Honduras con documento de identidad No. 0606 1979 00764, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Formulación y Evaluación de Proyectos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00640 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1374 Folio 1374 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ALFREDO MARADIAGA** Natural de Honduras con documento de identidad No. 0606 1973 00180, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Formulación y Evaluación de Proyectos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00641 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1375 Folio 1375 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**CLAUDIA MARISOL MONRROY MURILLO** Natural de Honduras con documento de identidad No. 0801 1988 15291, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Formulación y Evaluación de Proyectos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00642 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1376 Folio 1376 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**RONY JOEL POSANTES MEDINA** Natural de Honduras con documento de identidad No. 1503 1977 00674, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Formulación y Evaluación de Proyectos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00643 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1377 Folio 1377 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**JAVIER ENRIQUE MORENO RUIZ** Natural de Honduras con documento de identidad No. 0601 1971 00263, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Docencia

Universitaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00644 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1378 Folio 1378 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**OSMAN LEOBARDO PONCE VILLALOBOS** Natural de Honduras con documento de identidad No. 0603 1993 00629, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Docencia Universitaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Docencia Universitaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00645 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1379 Folio 1379 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que

literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ARLIN GISELA CAMPOS FERRUFINO** Natural de Honduras con documento de identidad No. 1702 1994 00047, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Administración de Recursos Humanos. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Recursos Humanos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00646 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 1380 Folio 1380 Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**INGRIS SUYAPA DISCUA REYES** Natural de Honduras con documento de identidad No. 0301 1990 00176, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, con forme el plan de estudios del Programa de posgrado académico de Maestría en Administración de Recursos Humanos. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Recursos Humanos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00647 – M.15774797 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua, certifica que en el Registro No. 112 pagina No. 112 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR. UENIC MLK POR CUANTO:**

**ANGEL MARCELINO BASSETT** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciado en Teología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil tres. El Rector de la Universidad Hamlet García. El Secretario General Omar Antonio Castro.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2023-TP00648 – M. 28844750 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Diomedes Espinoza, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ **POR CUANTO:**

**DIOMEDES ESPINOZA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-747-804, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3276, Folio 98, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, El día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP00649 – M. 28579731 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Eduardo Antonio Moran Gonzalez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ **POR CUANTO:**

**EDUARDO ANTONIO MORAN GONZALEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 2-735-2083, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al día 12 del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3278, Folio 99, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, El día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ".

Extiende la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP00650 – M. 28579731 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Ivette Iskeira Ramos de los Reyes de Mathews, el cual íntegramente dice: "**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO:**

**IVETTE ISKEIRA RAMOS DE LOS REYES DE MATHEWS**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-495-752, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al día 12 del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3279, Folio 99, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, El día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP00651 – M. 28579731 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Rafael Raul Garibaldi Torres, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO:**

**RAFAEL RAUL GARIBALDI TORRES**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-722-938, ha aprobado en el mes de junio del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al día 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3275, Folio 98, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, El día 06 del mes de junio del año 2022. Firma

ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP00652 – M. 28579731 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Rita Del Carmen Luna Martinez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO:**

**RITA DEL CARMEN LUNA MARTINEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-203-172, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al día 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3274, Folio 98, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, El día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2023-TP00653 – M. 15364476 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 6, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CARLOS RUBÉN PILARTE GUTIÉRREZ** Natural de

Nicaragua, con cédula de identidad 001-010392-0015F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 12 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00654 – M. 15365761 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 186, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CARLOS RUBÉN PILARTE GUTIÉRREZ** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-010392-0015F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Oftalmología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00655 – M. 15733483 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 170, Folio 170, Tomo X, Managua 5 de noviembre del 2019, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**TANIA YAHOSCA OLIVARES URROZ** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 001-100789-0019W, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta, Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP00656 – M. 15764305 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 306, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ÁNGELA DEL SOCORRO REYES DÍAZ** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-251187-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión y Calidad Educativa**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00657 – M. 15764514 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 298, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAIME GONZALO OROZCO SOBALBARRO** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 364-240671-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos

por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión y Calidad Educativa.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00658 – M. 15829340 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 487, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DEYVIS JOACSI LÓPEZ DÁVILA** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-211186-0048U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 3 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00659 – M. 15727239 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 285, tomo XVII, partida 17807 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

**SAÚL ENRIQUE CAAMAÑO SIERO** Natural de

Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: MSc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP00660 – M. 15727454 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 390, tomo XVI, partida 16620 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

**MILENA MAGDALENA FONSECA HAFFNER** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: MSc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP00661 – M. 15693721 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 74, tomo XX, del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**KENIA OSMARA PONG GARZÓN** - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 20 de enero de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP00662 – M. 15676064 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página doscientos cuatro, tomo uno, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingenierías, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA” POR CUANTO:**

**SINDYS MAYELA PÉREZ PÉREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingenierías, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Maritza Auxiliadora Guido Ayala, la Secretaria General, Martha Estela Sánchez Linarte.

Es conforme, Chinandega, catorce de octubre del año dos mil veinte. (f) Lic. María Antonieta Mayorga Tercero, Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2023-TP00663 – M. 15658859 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 461, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

**KATHERINE DAYANA PARRALES GÓNGORA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de **Licenciado(a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diecisiete días del mes de septiembre del año de dos mil veintiuno. (f) Secretaría General. U.C.A.N.

Reg. 2023-TP00664 – M. 15662002 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro de esta Universidad, con Registro bajo la Partida N°: 1381, Página: 30, Tomo I-2011, del Libro Respectivo, Managua 01 días del mes de septiembre del año 2021 se inscribió la Certificación proveída por la Secretaria General de la Extinta Asociación Universidad Popular de Nicaragua, referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Ingeniero en Ciencias Agrarias** a favor de:

**JOSÉ LUIS LUNA REYES.** Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el Dictamen Técnico emitido por la Responsable de Registro, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios.

Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de septiembre del dos mil veintidós. (f) MSc. Luz Marina Ortíz Narváez, Secretaria General, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP00665 – M. 15711389 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4674, Página 196, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**INGRID JOHANNA MORALES GARCIA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos

exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO**, se le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00666 – M. 15781355 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 19, Partida 37, Tomo XXXIII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE” - POR CUANTO:**

**VALERIA DE LOS ÁNGELES MORALES** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 28 días del mes de junio del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2023-TP00667 – M. 15763666 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**, certifica que, bajo el N° 4461, Página 103, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO:**

**JOSÉ MARÍA PAGUAGA CARBALLO**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de:

**Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, doce de noviembre del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2023-TP00668 – M. 15801714 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número Registro: 2316, Folio: 072, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

**DULCE MARIA VANEGAS DAVILA**, natural de Managua, departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno.- Rectoría, MBA. Kathia Sehtman Tiomno - Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua a los 15 días del mes de octubre del año 2021. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. 2023-TP00669 – M. 00019983 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito, en su calidad de responsable de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: Que bajo el Número Perpetuo N° 51, Folio N°. 11, Tomo. I del Libro de Registro de Títulos de Grados de la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

**YASSER RICARDO LANUZA OMEIR**. Natural de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de

Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanidades, **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciado en Diplomacia y Relaciones Internacionales**, para que goce de los derecho y prerrogativa que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa. El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel. Decano de Facultad: Msc. Ricardo De León Borge. Registro Académico Lic. Edwin Calero Velásquez.

El documento, es conforme con su original, dado en Managua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Miguel S Robelo Ortiz, Registro Académico.

Reg. 2023-TP00670 – M. 15824991 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**, certifica que, bajo el N° 4864, Página 90, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central **POR CUANTO**:

**RODRIGO ANTONIO GONZÁLEZ ZAMBRANA**. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnica y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO**: En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, cinco de marzo del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2023-TP00671 – M. 8500286 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5331 Folio 157 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO**:

**EVER JOSUE REYNOZA GUTIERREZ**. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-181188-0008Q, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00672 – M. 8426978 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5332 Folio 158 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO**:

**DENIS FRANCISCO JUAREZ BALMACEDA**. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 449-041189-0002H, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00673 – M. 8895878 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5334 Folio 160 Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica

y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**ADAN JOSE MORALES FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-160398-0009Y, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00674 – M. 5253685 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1029 Folio 140 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**JIMMY ALEJANDRO QUEZADA PEREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-220298-0003Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, ocho de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00675 – M. 9271599 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1026 Folio 137 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que

esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**HEBE DEL CARMEN ARAUZ LOPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-030689-0002L, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00676 – M. 23978090 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1027 Folio 138 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**MARIA JOSE LOPEZ OPORTA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-291188-0005R, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00677 – M. 1348196301 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5312 Folio 117 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la

Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**CLINTON SAMUEL TELLEZ MEJIA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-170297-0010B, ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y ocho de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00678 – M. 8824135 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5274 Folio 79 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**JONATHAN JOSE BETANCO CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-081190-0001A, ha aprobado en el mes de mayo del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00679 – M. 8168787 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5268 Folio 73

Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**MIGUEL ANGEL URROZ SEVILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-120399-1027R, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00680 – M. 7490527 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5264 Folio 69 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**ERICK ABELINO REYES DIAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 362-270898-1000L, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecánico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00681 – M. 23679521 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional

de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2123 Folio 87 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**MIGDONIO EZEQUIEL LOPEZ ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-161189-0006R, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00682 – M. 2920676 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2113 Folio 77 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**ZORAYDA ELIZABETH VALDIVIA URBINA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-260471-0049S, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2000 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00683 – M. 3909615 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2114 Folio 78 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**LUIS CARLOS MAIRENA VILLAGRA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-240297-0035T, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00684 – M. 6136482 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2115 Folio 79 Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**JATNIEL JONATHAN MOLINA BALODANO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-160395-0056R, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00685 – M. 8630509 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2002 Folio 82 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**FREDDY ANTONIO AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-180990-0007R, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2019 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00686 – M. 9069210 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2003 Folio 83 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**GUIARA DALILA CHAVARRIA ARGUELLO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-120198-1001S, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00687 – M. 7012792 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2001 Folio 81 Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**JONATHAN JOSUE ARGUELLO SANCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-140392-0025U, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecisiete de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico

Reg. 2023-TP00688 – M. 8383353 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5449 Folio 91 Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

**FERNANDO DE JESUS CASTRO QUINTANILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-250997-0002E, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, diecinueve de octubre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico